	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-240
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión N°:	6
		Vigencia:	15/01/2025

UNIDAD	CATAM
--------	-------

FECHA DE EXPEDICIÓN	29-oct-2025
---------------------	-------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Orden de compra No.	
VIGENCIA	<input checked="" type="radio"/> VIGENCIA ACTUAL	<input type="radio"/> VIGENCIAS FUTURAS
TIPO DE MONEDA	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL	<input type="radio"/> EXTRANJERA

VIGENCIA ACTUAL						
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP
2025	2025 - CATAM00121	21/10/2025	\$ 58.334.187,10	18625	29/09/2025	58.334.187,10

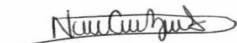

NOTA: CPA 21/10/25 ADICION POR RECOMPOSICIÓN DE SALDOS

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-01-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	14.500.000,00
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	35.000.000,00
A-02-01-01-006-002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	4.500.000,00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	2.000.000,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	2.334.187,10
VALOR TOTAL			58.334.187,10

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOVISUALES, LICENCIAS E IMPRESIÓN PARA EL GRUPE DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra
FORMA DE PAGO	Único pago, dentro de los 30 días siguientes al recibo de los documentos para pago NOTA: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COPAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO UMAS

EL DEPARTAMENTO FINANCIERO RECOMIENDA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PLANEACION EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION, RESPECTO AL SILOG. EN EL SENTIDO DE VERIFICAR LA DESCRIPCION Y COSTO DEL BIEN; AL EFECTUAR MANTENIMIENTOS, CUANDO ESTO SOBREPASA EL 60% DEL VALOR DE ADQUISICIÓN. EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DEBERA TRAMITAR COMO MINIMO CUARENTA Y CINCO DIAS ANTES, LOS DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO CON EL PROPOSITO DE RECONOCER Y REGISTRAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION LAS OBLIGACIONES Y PODER SOLICITAR EL PAC SOBRE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS. LOS DOCUMENTOS PARA PAGO DEBEN ESTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR DE PAGO EMITIDA POR LA DIRECCION FINANCIERA FAC CON RADICADO FAC-S-2021-009709-CR DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2021. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: DE ACUERDO A SU CLASIFICACION EN EL RUT (GRAN CONTRIBUYENTE, REGIMEN COMUN Y SIMPLIFICADO) SE APLICARAN LAS TARIFAS DE ACUERDO AL HECHO GENERADOR EN EL CASO DE ADQUISICION DE BIENES SE PROYECTA TARIFA DE RTEFFE (2,5%) SI SON DECLARANTES Y (3,5%) NO DECLARANTES; EN EL CASO DE ADQUISICION DE SERVICIOS TARIFA DE RTEFFE (4%) SI SON DECLARANTES Y (6%) NO DECLARANTES; RTEIVA (19%), ICA (11.04 x 1000), (0,966x1000) TARIFA GENERAL. ADICIONALMENTE SE APLICARA TARIFA GENERAL DE IVA DEL 19%. ASI MISMO SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS, EXCLUIDOS Y CON TARIFA DIFERENTE A LA TARIFA GENERAL DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO LEY 1819 DE 2016. Y A LOS QUE LES CORRESPONDE CONTRIBUCION PRO ESTAMPILLA UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.

	
AS14. NATHALIA CAROLINA ZAPATA SAAVEDRA ASISTENTE GESTIÓN CONTABLE	CT. MA/RA ALEJANDRA TORRES GOMEZ JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO